

Impacto de los principales cambios en la leyes fiscales - Año calendario 2009 <sup>(b)</sup>

Al 1 de diciembre de 2009

Nº	¿Qué es?	¿A quién afecta?	¿Cuándo entra en vigencia?	¿A cuántos contribuyentes afectará? (estimación, si puede estimarse).	¿Qué debe hacer el contribuyente?	¿Tendrá un impacto positivo o negativo para el contribuyente cuando sea tiempo de hacer los taxes? <sup>(a)</sup>
1	<p><b>Crédito de taxes por hijo adicional</b> El umbral de ingresos para este crédito reembolsable se redujo de \$8,500 a \$3,000.</p>	<p>Nuevo crédito de taxes para los contribuyentes con ingresos de trabajo entre \$3,000 y \$8,500.</p>	<p>2009 y 2010.</p>	<p>3% de los contribuyentes.</p>	<p>- Reclamar el crédito en una declaración de taxes presentada. - Es posible que el contribuyente no haya tenido que presentar una declaración con anterioridad.</p>	<p>Positivo - Hasta \$1,000 por hijo elegible. - Promedio de \$681 para los contribuyentes afectados.</p>
2	<p><b>Crédito de taxes por ingresos (EITC)</b> 1) Las familias con 3 hijos o más ahora recibirán crédito adicional por el tercer hijo (la ley anterior sólo incluía hasta 2 hijos). 2) Se redujo la 'multa' para casados que presentan una declaración conjunta (MFJ); por lo tanto, aumentó \$5,000 el 'límite máximo de ingresos'.</p>	<p>1) Familias con 3 hijos o más e ingresos de hasta \$48,000. 2) Los contribuyentes que presentan una declaración conjunta que antes no calificaban para el EITC ahora pueden calificar porque se modificó el rango de eliminación por fases.</p>	<p>2009 y 2010.</p>	<p>3% de los contribuyentes.</p>	<p>- Reclamar el crédito en una declaración de taxes presentada. - Es posible que el contribuyente no haya tenido que presentar una declaración con anterioridad</p>	<p>Positivo - Hasta \$629 (depende de la cantidad de hijos y estado civil para efectos de la declaración) - Promedio de \$458 para los contribuyentes afectados</p>
3	<p><b>Crédito Para que el trabajo pague (Making Work Pay)</b> NUEVO crédito reembolsable de hasta \$400 por contribuyente calificado (\$800 para MFJ). A los contribuyentes calificados se les 'pagó por anticipado' el crédito mediante retenciones de su nómina reducidas desde el 1 de abril. Sin embargo, el cambio en las retenciones puede hacer que algunas personas hayan retenido de menos y, por lo tanto, es posible que deban "devolver" los dólares que ya recibieron.</p>	<p>Personas con ingresos de trabajo y un SSN válido (para MFJ, sólo uno debe tener un SSN válido). El beneficio empieza a eliminarse por fases con ingresos brutos ajustados modificados (MAGI) de \$75,000 (\$150,000 para MFJ). La eliminación total por fases ocurre al alcanzar un MAGI de \$95,000 (\$190,000 para MFJ).</p>	<p>2009 y 2010.</p>	<p>Se espera que 81% de los contribuyentes reclamen el crédito. Los contribuyentes en Zona de peligro (con retenciones insuficientes) incluyen: (1) solteros o casados con más de un ingreso; (2) un dependiente; (3) jubilados.</p>	<p>- Reclamar el crédito en una declaración de taxes presentada con el nuevo Anexo M</p>	<p>Positivo y/o negativo - Si está en Zona de peligro, podría tener un impacto negativo (de \$400 más, (\$800 o más) total para MFJ). - Promedio de (\$98) para clientes afectados en Zona de peligro.</p>
4	<p><b>Crédito de devolución por recuperación</b> Venció al final del año calendario 2008. Comúnmente conocido como el Pago de estímulo económico 2008, con el cual las personas tenían que presentar una declaración de taxes para recibir este dinero. Algunos recibieron un pago anticipado con cheque, con un 'ajuste' positivo en la declaración del año calendario 2008.</p>	<p>Los contribuyentes que recibieron un 'ajuste' positivo por su declaración del año calendario 2008.</p>	<p>N/C (venció al final del año 2008).</p>		<p>Nada</p>	<p>Negativo - hasta (\$600 (1,200 para MFJ)) + (\$300 por hijo). - Promedio de (\$415) para los clientes afectados.</p>
5	<p><b>Crédito de taxes American Opportunity (Crédito Hope ampliado)</b> Crédito a la educación superior aumentado de \$1,800 a \$2,500 por año, por estudiante; los primeros 4 años de universidad son elegibles en lugar de los primeros 2; y ahora el 40% es reembolsable (en contraste con el 0% del año anterior).</p>	<p>Contribuyentes calificados que invierten en educación. Los beneficios empiezan a eliminarse por fases con ingresos brutos ajustados (AGI) de \$80,000 (\$160,000 para MFJ). La eliminación total por fases ocurre a los \$90,000 (\$180,000 para MFJ); el crédito anterior de 2008 se eliminaba totalmente por fases con un AGI de \$58,000 (\$116,000 para MFJ). Para 2009, los estudiantes en áreas de desastre de la región central de los EE.UU. pueden optar por un crédito aumentado de \$3,600 en su lugar.</p>	<p>2009 y 2010.</p>	<p>5% de los contribuyentes.</p>	<p>- Invertir \$\$ en educación superior (contribuyente, dependientes). - Reclamarlo en la declaración de 2009.</p>	<p>Positivo - Hasta \$700 o hasta \$1,000 para las personas con menores ingresos cuyo crédito Hope podría haber sido de \$0 de otro modo. - Promedio de \$328 para los clientes afectados.</p>

Nº	¿Qué es?	¿A quién afecta?	¿Cuándo entra en vigencia?	¿A cuántos contribuyentes afectará? (estimación, si puede estimarse)	¿Qué debe hacer el contribuyente?	¿Impacto positivo o negativo para el contribuyente cuando sea tiempo de hacer los taxes? <sup>(a)</sup>
6	<p><b>Crédito para compradores de vivienda</b></p> <p>Un crédito reembolsable del 10% del precio de compra de una primera vivienda, hasta \$8,000. No es necesario pagarlo a menos que el contribuyente se mude de la vivienda o la venda antes de transcurridos 3 años. Para viviendas compradas después del 06 de noviembre de 2009.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crédito de hasta \$6,500 para contribuyentes calificados que ya son propietarios de vivienda.</li> <li>- No se permite el crédito para viviendas con un costo superior a \$800,000.</li> <li>- También se aplican otros límites y excepciones nuevas.</li> </ul>	<p>Contribuyentes calificados que invierten en su primera vivienda. La eliminación por fases se inicia en \$75,000 (\$150,000 para MFJ) y termina en \$95,000 (\$170,000 para MFJ).</p> <p>Para viviendas compradas después del 06 de noviembre de 2009 -- la eliminación por fases se inicia en \$125,000 (\$225,000 para MFJ) y termina en \$145,000 (\$245,000 para MFJ).</p> <p>Las personas que han sido propietarias de su residencia principal y han vivido en ella durante 5 años consecutivos de los últimos 8 años y que compren una residencia principal subsiguiente después del 06 de noviembre de 2009 y antes del 30 de abril de 2010 pueden reclamar un crédito del 10% del precio de compra de hasta \$6,500.</p>	<p>Viviendas compradas entre el 1º de enero de 2009 y el 06 de noviembre de 2009.</p> <p>Viviendas compradas después del 06 de noviembre de 2009 y antes del 30 de abril de 2010.</p>	1.4% de los contribuyentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Invertir \$\$ en su primera vivienda o, después del 06 de noviembre de 2009, invertir en una vivienda subsiguiente.</li> <li>- Reclamarlo en la declaración de 2008, 2009 ó 2010.</li> </ul>	<p>Positivo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hasta \$8,000 de crédito.</li> <li>- Muchos reclamarán el crédito para una compra realizada en 2009 ó 2010 en una declaración de un año anterior.</li> <li>- Los propietarios de vivienda actuales que compren una nueva vivienda ahora califican para un crédito reembolsable máximo de \$6,500.</li> </ul>
7	<p><b>Crédito de energía</b></p> <p>Un crédito por el 30% de los costos (crédito máximo de \$1,500 colectivamente para 2009 y 2010) por mejoras residenciales calificadas para calefacción y refrigeración eficiente (por ejemplo, ventanas, puertas, equipos de climatización). Este crédito era de \$500 en 2006 y 2007, y de \$0 en 2008.</p>	Contribuyentes que inviertan en dichas mejoras calificadas para su vivienda.	2009 y 2010.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Invertir \$\$ en mejoras de eficiencia energética (compra e instalación).</li> <li>- Reclamarlas en la declaración de 2009 ó 2010.</li> </ul>	<p>Positivo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hasta \$1,500.</li> </ul>
8	<p><b>Compra de nuevo vehículo</b></p> <p>Una deducción de taxes sobre el tax estatal y local sobre ventas en la compra de un nuevo vehículo que cueste hasta \$49,500.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuyentes calificados que hayan comprado vehículos nuevos después del 16 de febrero de 2009 y antes de 2010.</li> <li>- Los beneficios empiezan a eliminarse por fases con un MAGI inferior a \$125,000 (\$250,000 para MFJ).</li> <li>- No es necesario que el contribuyente detalle para recibir esta deducción.</li> </ul>	2009		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Invertir \$\$ en un nuevo vehículo.</li> <li>- Reclamarlo en la declaración de 2009 (¡no es necesario detallar para obtener el beneficio!).</li> </ul>	<p>Positivo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deducción del tax sobre ventas pagado (el máximo tax pagado aproximado es de \$3,400-supone un precio máximo de \$49,500* - 7% del tax sobre ventas).</li> </ul>
9	<p><b>Compensación por desempleo</b></p> <p>Los primeros \$2,400 de la compensación por desempleo recibidos no están sujetos a taxes sobre los ingresos.</p>	Los contribuyentes sin trabajo que reciben compensación por desempleo.	2009		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al presentar la declaración, reducir \$2,400 de la compensación por desempleo informada.</li> </ul>	Positivo
10	<p><b>Definición refinada de la Definición Uniforme de Hijo (UDC)</b></p> <p>1) Relacionada con la edad (el hijo calificado debe ser menor que el contribuyente) y</p> <p>2) Regla de desempate (cuando el padre está en la vivienda, el hijo es hijo calificado de otro contribuyente solamente si ese contribuyente tiene AGI mayores).</p>	<p>Adultos no emparentados que cuidan de hermanos como si fueran sus hijos.</p> <p>Hijos adultos con ingresos menores que viven con sus padres que ya no pueden reclamar a sus hermanos.</p>	2009 en adelante.	2.7% de los contribuyentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nada.</li> <li>- La regla se aplica a todos los contribuyentes.</li> </ul>	Negativo

a El impacto estimado es solamente para la ley indicada; no es un impacto colectivo de todos los cambios en las leyes fiscales.

b Esos cambios son los principales cambios en las leyes fiscales de un año a otro. Hay muchos otros cambios en las leyes fiscales y cambios regulatorios (por ejemplo, los ajustes inflacionarios anuales, otros cambios en la legislación fiscal que afectan a un grupo más pequeño de personas, etc.). Para obtener más información, visita [www.thetaxinstitute.com](http://www.thetaxinstitute.com).